

ANEXO I – UE004

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora	004: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN

Lograr una adecuada protección del ambiente propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.

VISIÓN

DINAMA posicionada como referente en materia ambiental del país, promoviendo estrategias de gestión integrada para la protección, prevención, evaluación y control ambiental en un contexto de políticas participativas y articuladoras. Dotada con estructuras y recursos adecuados que le permita cumplir en forma eficiente y eficaz sus cometidos. Uruguay reconocido a nivel internacional por el compromiso y el cumplimiento con los acuerdos ambientales globales.

OBJETIVOS

- Desarrollar el Sistema Nacional Ambiental para la gestión ambiental integrada.
- Velar por la protección de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales nacionales y transfronterizos.
- Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo.
- Promover la concientización de la población para el desarrollo sostenible y mejorar la participación pública para la gestión ambiental en el territorio.
- Contribuir al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación integrada de la política ambiental.
- Mantener el sistema de información ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.
- Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental estratégica para la ocupación sustentable del territorio.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales ambientales asumidos.
- Promover la aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

CAPITULO II. COMETIDOS

- Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes para prevenir el impacto ambiental de actividades humanas o proyectos, incluyendo el fomento de la conciencia ambiental, priorizando la planificación y ejecución de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.
- Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes de control de las actividades públicas y privadas que incidan en la calidad de los recursos ambientales, así como los planes de recuperación y recomposición de oficio que se aprueben.
- Formular, ejecutar y supervisar los planes de protección de la calidad ambiental, incluyendo la evaluación de la calidad del ambiente y el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores ambientales.
- Formular los instrumentos normativos para la protección del ambiente.
- Formular los planes y ejecutar los planes y proyectos de identificación, seguimiento y conservación de la biodiversidad, así como diseñar y co-administrar el Sistema Nacional de Áreas Naturales.
- Formular y coordinar acciones, con organismos públicos nacionales y departamentales, en lo referente a la protección del medio ambiente, apoyando la gestión ambiental de las autoridades departamentales y locales y de las entidades públicas en general, así como celebrar convenios con personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de sus cometidos.
- Establecer y mantener las relaciones con organismos internacionales de su especialidad, para asegurar el cumplimiento de convenios o acciones comprometidas, referidas al medio ambiente.

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVAS

AREAS

Control y Desempeño Ambiental
Evaluación de Impacto Ambiental
Información, Planificación y Calidad Ambiental
Ecosistemas

DIVISIONES

Control Ambiental
Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias
EIA y Licencias Ambientales
Emprendimientos de Alta Complejidad
Administración
Laboratorio Ambiental
Participación y Educación Ambiental
Cambio Climático
Planificación Ambiental
Promoción Desarrollo Sostenible
Calidad Ambiental
Información Ambiental
Biodiversidad
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

DEPARTAMENTOS

Control de Cadenas productivas y Flujos de residuos y sustancias
Control Ambiental de Actividades
Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos
Seguimiento
Comunicaciones
Residuos sólidos y Sustancias
Evaluación Ambiental Estratégica
Seguimiento de componentes del ambiente

Evaluación Ambiental Integrada
Observatorio Ambiental
Aplicaciones
Protección Biodiversidad
Control de especies y Bioseguridad
Gestión Costera y Marina

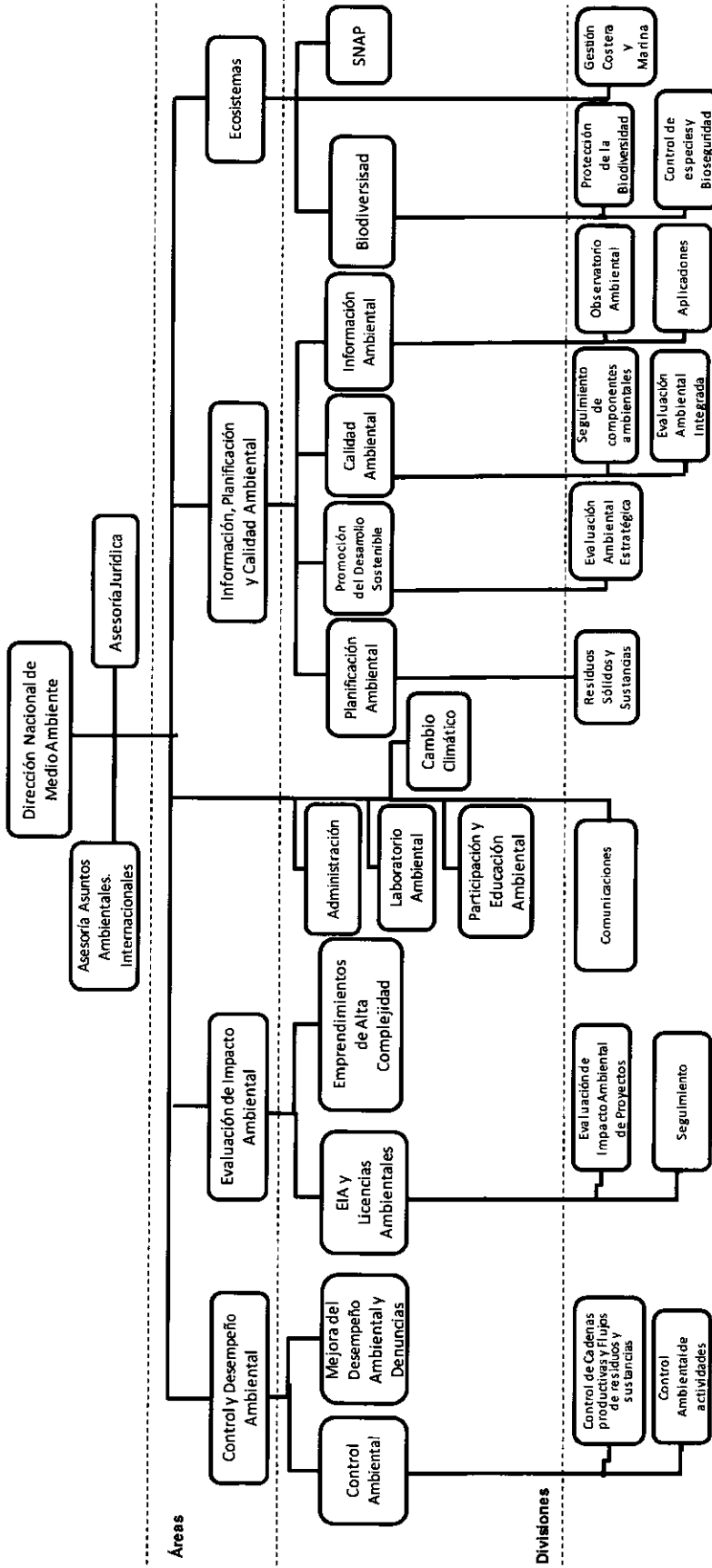
CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descritas a continuación.



ORGANIGRAMA

Inciso 014 / MVOTMA
 Unidad Ejecutora 004- DINAMA



Departamentos

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	ASUNTOS AMBIENTALES INTERNACIONALES.	Nivel Jerárquico	Asesoría	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Contribuir al mejor desempeño de la DINAMA y el MVOTMA en los asuntos de carácter internacional vinculados en la materia ambiental.

Naturaleza de la Función
Asesorar y Coordinar.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y por su intermedio al MVOTMA en los asuntos de carácter internacional vinculados a la materia ambiental. • Coordinar y articular internamente y con la DGS, y con las instituciones y organizaciones públicas y privadas que correspondan, los programas, proyectos y acciones con vínculos internacionales que correspondan a la DINAMA. • Efectuar el seguimiento de la agenda internacional y regional de actividades en materia ambiental, incluyendo la del MERCOSUR, asegurando la información necesaria y brindando asesoramiento para una adecuada participación de Uruguay. • Planificar y efectuar el seguimiento interno del cumplimiento de los compromisos internacionales de protección del ambiente asumidos por la República, en coordinación con otras unidades de la DINAMA. • Asesorar a la Dirección Nacional en lo relativo a las relaciones con los organismos internacionales y las posibilidades de cooperación internacional en materia ambiental. • Asistir en la identificación de posibles fuentes internacionales de financiamiento de proyectos de cooperación para la protección del ambiente y apoyar la tramitación de las solicitudes correspondientes y la implementación de los proyectos. • Coordinar, a instancias de la Dirección Nacional, el relacionamiento con las oficinas competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	JURÍDICA	Nivel Jerárquico	ASESORÍA	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asesorar desde el punto de vista jurídico-ambiental a la Dirección Nacional y por su intermedio al MVOTMA en todo lo relativo a la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de protección del ambiente.

Naturaleza de la Función

Asesorar, Coordinar y apoyar.

Actividades claves

- Asesorar en la materia jurídica-ambiental a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y por su intermedio al MVOTMA.
- Apoyar y asesorar a la Dirección Nacional, y por su intermedio al MVOTMA, y a las diferentes unidades operativas de la DINAMA, en la correcta consideración de los aspectos relativos al cumplimiento y desarrollo de la legislación ambiental.
- Coordinar y articular con las Áreas que involucran la gestión ambiental del Ministerio y con las Instituciones y Organizaciones públicas y privadas.
- Coordinar con la Dirección Nacional y sus unidades operativas, la revisión, formulación y modificación de los instrumentos jurídicos en el ámbito de su competencia en materia ambiental.
- Elaborar o revisar para su corrección legal los proyectos de resolución ministerial o de la Dirección Nacional que se le encomienden, referidos a sus respectivas competencias en materia ambiental.
- Apoyar al área jurídica de la Dirección General de Secretaría, en la materia contenciosa relacionada con cuestiones ambientales, a las demás unidades dependientes de la DINAMA, en la aplicación y cumplimiento de las normas ambientales nacionales, regionales e internacionales.
- Coordinar, a instancias de la Dirección Nacional, con otras entidades en las materias indicadas.
- Apoyar la planificación estratégica del ambiente, aportando su perspectiva de análisis.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	ÁREA	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina	DIVISIÓN CONTROL AMBIENTAL. DIVISIÓN MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y DENUNCIAS.		

Objetivos

- Gerenciar el sistema de control y desempeño ambiental.
- Ser rector y referente en cuanto a la aplicación de la gestión eficaz y eficiente del control ambiental y de la mejora del desempeño ambiental, de emprendimientos y actividades productivas, contribuyendo de esta forma a la calidad ambiental y al desarrollo sostenible del país.

Naturaleza de la Función

Gerenciar, informar, asistir, promover, coordinar, evaluar y asesorar.

Actividades claves

- Realizar la gerencia de las Unidades Operativas que constituyen el Área e informar a la Dirección Nacional de la eficiencia y eficacia de los trabajos de sus UO.
- Coordinar y articular el Área con las otras Áreas que involucran la gestión ambiental del Ministerio y con las Instituciones y Organizaciones públicas y privadas en lo que hace a la naturaleza de su función.
- Supervisar los trabajos de las UO del Área en el correcto control y el desempeño ambiental de las actividades productivas públicas y privadas, y la promoción de su mejora cuando corresponda.
- Velar por la adecuación y actualización de los contenidos técnicos de la normativa de control y mejora del desempeño ambiental y proponer sus ajustes a los ámbitos que correspondan.
- Asistir al Director Nacional de Medio Ambiente en los asuntos del Área.
- Asegurar el cumplimiento a través de las UO del Área de la normativa de control y el adecuado desempeño ambiental de las actividades productivas públicas y privadas, proponiendo cuando es necesario las bases técnicas para su ajuste o actualización.
- Orientar y supervisar las actividades de las UO del Área y el desempeño de su personal.
- Colaborar en la elaboración de los planes, proyectos de control y mejora de desempeño con las diferentes áreas, articulando los planes y proyectos, con las otras Áreas.
- Implementar estrategias y coordinaciones de reracionamiento interinstitucional con otras entidades públicas y privadas sujetas a control.
- Supervisar, evaluar y dar seguimiento a la solución de problemas y a denuncias sobre deterioro ambiental e incumplimiento de normas de gestión ambiental que tengan lugar en el territorio nacional.
- Colaborar técnicamente en la elaboración de la normativa y en la preparación de las bases de política nacional e internacional del país, en temas de control y mejora del desempeño ambiental.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	CONTROL AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	AREA CONTROL Y DESPEMPEÑO AMBIENTAL	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO CONTROL DE CADENAS PRODUCTIVAS Y FLUJOS DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS. DEPARTAMENTO CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.		

Objetivos
Operar el sistema de control ambiental de las actividades públicas y privadas y promover la mejora del desempeño ambiental de emprendimientos y actividades productivas.

Naturaleza de la Función
Supervisa, controla, asesora e informa.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con otras instituciones públicas o privadas los aspectos vinculadas a las funciones de control. • Vigilar el cumplimiento de los convenios ambientales internacionales vinculados a sus cometidos. • Planificar y gestionar los planes de control de actividades sujetos de control. • Promover el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el adecuado desempeño ambiental de las actividades a través de las acciones de contralor. • Proponer el desarrollo e implementación de nuevos instrumentos, modalidades y estrategias de control ambiental tendientes a mejorar la eficacia de las acciones. • Supervisar las inspecciones y proponer las acciones correctivas que correspondan. • Realizar autorizaciones especiales y renovaciones de autorizaciones de operación y aprobación de proyectos de ingeniería.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN CONTROL AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Asegurar el control integral de las actividades públicas y privadas y de cualquier naturaleza que afectan o pueden afectar al medio ambiente. Identificar las causas y responsables de los conflictos ambientales y a los que no han cumplido con el marco legal vigente.

Naturaleza de la Función
Controla, inspecciona, evalúa e informa.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el control sistemático y evaluación del desempeño de los aspectos e impactos ambientales de las actividades. • Realizar inspecciones, auditorias, seguimientos y ejercer otras herramientas de control. • Gestionar la renovación de las autorizaciones ambientales de operación. • Gestionar las Autorizaciones Ambientales Especiales. • Gestionar el ingreso al sistema de control de sujetos alcanzados por la normativa ambiental vigente a través de la identificación y coordinación con organizaciones públicas y privadas. • Evaluar e informar el desempeño de las actividades sujetas de control y proponer las acciones correspondientes.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	CONTROL DE CADENAS PRODUCTIVAS Y FLUJOS DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN CONTROL AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Apoyar la operación del sistema de control de las actividades públicas y privadas, focalizándose en el control de las cadenas productivas y los flujos de residuos y sustancias.

Naturaleza de la Función
Controla, inspecciona, evalúa e informa.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los registros, declaraciones juradas, corrientes de residuos sólidos y sustancias químicas. • Dar seguimiento y control de los planes de manejo y remediación de los sitios contaminados. • Controlar y realizar el seguimiento del cumplimiento de convenios internacionales, en lo referente a su temática. • Controlar el cumplimiento de reglamentaciones asociadas a la gestión de residuos y sustancias. • Controlar los residuos y sustancias químicas que se producen, ingresan, se manejan y salen del país. • Realizar la dirección técnica de los planes, proyectos y programas que se definan para el departamento. • Controlar y realizar el seguimiento de convenios internacionales de sustancias químicas y desechos. • Controlar el manejo y los planes de remediación de sitios contaminados. • Proponer y ejecutar planes de control ambiental de cadenas productivas, corrientes de residuos sólidos y sustancias químicas relevantes para el medio ambiente, en sus diferentes fases de ciclo de vida.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y DENUNCIAS	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	
Depende de	AREA CONTROL Y DESPEMPEÑO AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Promover el adecuado desempeño ambiental de las actividades productivas.
 Gestionar la atención de denuncias ambientales asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, proponiendo las acciones que correspondan.

Naturaleza de la Función

Inspecciona, ejecuta, evalúa, asesora e informa.

Actividades claves

- Coordinar y ejecutar con otras instituciones públicas o privadas planes y programas vinculados a la mejora del desempeño ambiental sectorial.
- Realizar la atención de denuncias ambientales, proponiendo las medidas correctivas y asegurando la transparencia de procedimientos y la eficacia de las acciones.
- Mantener e informar los indicadores de presión y desempeño ambiental de su responsabilidad.
- Planificar y gestionar los planes y programas sectoriales tendientes a la mejora del desempeño ambiental de las actividades productivas, coordinando y articulando con las organizaciones públicas y privadas que correspondan.
- Proponer modificaciones en la normativa ambiental vigente
- Mantener y actualizar la información relativa al desempeño ambiental de los sectores claves.
- Contribuir a realizar el diseño y ejecución de planes y programas sectoriales.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.	Nivel Jerárquico	ÁREA	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina	DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y LICENCIAS AMBIENTALES. DIVISIÓN EMPRENDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD.		

Objetivos

Gerenciar el sistema de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales a efectos de lograr una adecuada protección del ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible

Naturaleza de la Función

Gerenciar, informar, asistir, promover, coordinar, evaluar y asesorar.

Actividades claves

- Gestionar el sistema de evaluación de impacto ambiental.
- Realizar la gerencia de las Unidades Operativas que constituyen el Área e informar a la Dirección Nacional de la eficiencia y eficacia de los trabajos de sus UO.
- Coordinar y articular el Área con las otras Áreas que involucran la gestión ambiental del Ministerio y con las Instituciones y Organizaciones públicas y privadas.
- Asistir al Director Nacional de Medio Ambiente en los asuntos del Área.
- Promover la incorporación de planes de mitigación y compensación de impactos ambientales negativos en las actividades y proyectos sujetos a autorización ambiental.
- Gestionar los lineamientos estratégicos de la política ambiental a través de la incorporación en los procesos de autorizaciones ambientales.
- Supervisar los procesos y sugerir la autorización ambiental, cuando corresponda, de emprendimientos sujetos a autorización ambiental previa.
- Coordinar y articular con el Área de Control y Mejora de Desempeño, y el Área de Calidad e Información Ambiental la integración de los procesos de evaluación de impacto ambiental, seguimiento y control de actividades sujetas a autorización ambiental previa.
- Coordinar y facilitar la articulación entre el área de Evaluación de Impacto Ambiental y las áreas específicas de la DINOT y DINAGUA.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y LICENCIAS AMBIENTALES	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS. DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO		

Objetivos

Operar el sistema de evaluación de impacto ambiental a través de la ejecución y coordinación de los procedimientos de evaluación y seguimiento de los proyectos o actividades sujetos al mismo.

Naturaleza de la Función

Evalúa, asesora, informa.

Actividades claves

- Gestionar en forma eficaz y eficiente el proceso de evaluación de impacto ambiental de los emprendimientos sujetos al régimen de Autorización Ambiental Previa asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y la incorporación adecuada de la mitigación y compensación de impactos ambientales en los proyectos que se autoricen.
- Planificar la gestión de los procesos atendiendo a la demanda y asegurando la calidad de las evaluaciones.
- Coordinar con la División Control Ambiental los procesos de seguimiento y control de actividades sujetas al régimen de autorización ambiental previa y autorización ambiental especial.
- Coordinar y articular con la División de Calidad Ambiental los procesos inherentes a la evaluación de impacto ambiental en el área de influencia de las actividades en proceso de evaluación y de las autorizadas.
- Coordinar y articular con la División de Emprendimientos de Alta complejidad la gestión de las autorizaciones ambientales teniendo en cuenta la demanda y las capacidades de la organización.
- Coordinar y facilitar la articulación con otras áreas técnicas del MVOTMA que se requieran para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y LICENCIAS AMBIENTALES	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Asegurar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley N° 16.466 y su decreto reglamentario y gestionar las autorizaciones ambientales previas clasificadas como A, B o C, no integrados dentro de la categoría de emprendimientos de alta complejidad.

Naturaleza de la Función
Evalúa, asesora e informa.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la evaluación técnica de las comunicaciones y solicitudes de Viabilidad Ambiental de Localización. • Realizar la evaluación técnica de los Estudios de Impacto Ambiental de las actividades sujetas al régimen de Autorización Ambiental Previa • Gestionar en forma eficaz y eficiente el proceso de evaluación y autorización ambiental incluyendo la primera autorización ambiental de operación y la Autorización Ambiental Especial, previsto en el régimen de Evaluación de Impacto Ambiental asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos. • Planificar la gestión de los procesos atendiendo a la demanda y asegurando la calidad de las evaluaciones. • Gestionar el sistema de información de las comunicaciones de actividades. • Coordinar con el Departamento Control de Actividades y denuncias los procesos inherentes a la autorización ambiental especial. • Asistir a la División de emprendimientos de alta complejidad en los casos que se le requiera.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	SEGUIMIENTO	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y LICENCIAS AMBIENTALES	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asegurar el seguimiento de los emprendimientos que han obtenido la Autorización Ambiental Previa hasta la puesta en operación.

Naturaleza de la Función

Evalúa, controla e inspecciona.

Actividades claves

- Realizar la primera Autorización Ambiental de Operación, coordinando con el Departamento de Control de actividades, su posterior seguimiento. Realizar el seguimiento administrativo y técnico de los proyectos o actividades que hubieran recibido Autorización Ambiental Previa (AAP), desde la etapa de la autorización hasta la puesta en operación o finalización de la obra respectiva.
- Realizar la evaluación técnica de los Planes de Gestión Ambiental de los emprendimientos sujetos a AAP.
- Realizar inspecciones en los casos que corresponda, articulando y coordinando con el departamento de control ambiental.
- Coordinar y articular con el departamento de Control Ambiental la continuidad del proceso de seguimiento a control de las actividades autorizadas.
- Asistir a la División de emprendimientos de alta complejidad en los casos que se le requiera.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	EMPRENDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Operar el sistema de evaluación de impacto ambiental a través de la coordinación de los procedimientos de evaluación y seguimiento de los proyectos o actividades sujetos al mismo que sean definidos de alta complejidad.

Naturaleza de la Función

Evalúa, asesora, informa.

Actividades claves

- Gestionar en forma eficaz y eficiente el proceso de evaluación de impacto ambiental de los emprendimientos de alta complejidad sujetos al régimen de Autorización Ambiental Previa asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y la incorporación adecuada de la mitigación y compensación de impactos ambientales en los proyectos que se autoricen.
- Coordinar con la División Control Ambiental los procesos de seguimiento y control de actividades sujetas al régimen de autorización ambiental previa.
- Coordinar y articular con la División de Calidad Ambiental los procesos inherentes a la evaluación de impacto ambiental en el área de influencia de las actividades en proceso de evaluación y de las autorizadas.
- Coordinar y articular con la División de Evaluación de Impacto y Licenciamiento Ambiental la gestión de las autorizaciones ambientales teniendo en cuenta la demanda y las capacidades de la organización.
- Coordinar y facilitar la articulación con otras áreas técnicas del MVOTMA que se requieran para el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Coordinar y articular con otras instituciones públicas y privadas en lo referente a sus funciones.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.	Nivel Jerárquico	ÁREA	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina	DIVISIÓN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL. DIVISIÓN PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. DIVISIÓN CALIDAD AMBIENTAL. DIVISIÓN INFORMACIÓN AMBIENTAL.		

Objetivos

Gerenciar la planificación ambiental estratégica y la planificación operativa de la DINAMA.
Gerenciar el sistema de evaluación integrada de la calidad ambiental y el sistema de información ambiental.

Naturaleza de la Función

Gerenciar, informar, asistir, promover, coordinar, evaluar y asesorar.

Actividades claves.

- Realizar la gerencia de las Unidades Operativas que constituyen el Área e informar a la Dirección Nacional de la eficiencia y eficacia de los trabajos de sus UO.
- Coordinar y articular el Área con las otras Áreas que involucran la gestión ambiental del Ministerio y con las Instituciones y Organizaciones públicas y privadas.
- Gestionar la planificación ambiental estratégica.
- Asesorar a las autoridades en la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia, desarrollando insumos técnicos y proyección de escenarios para la planificación ambiental estratégica.
- Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo a través de la elaboración y aplicación de instrumentos, planes y programas vinculados al desarrollo sostenible.
- Gestionar integralmente la información ambiental para el desarrollo sostenible.
- Realizar el seguimiento integral del estado del ambiente e implementar programas y planes vinculados a la mejora de la calidad del mismo.
- Asistir al Director Nacional de Medio Ambiente en los asuntos del Área.
- Gestionar el desarrollo, en forma coordinada y articulada con las áreas de la DINAMA, de las evaluaciones sectoriales, proyección de escenarios y generación de propuestas para asesorar a las autoridades en las definiciones de la planificación estratégica.
- Proponer lineamientos estratégicos de la política ambiental y el desarrollo de nuevos instrumentos que promuevan y profundicen el desarrollo en forma sostenible, articulando, coordinando o ejecutando, según corresponda, programas y proyectos específicos tendientes a la consecución de los objetivos estratégicos proyectados.
- Gestionar en coordinación con las demás áreas de la DINAMA la evaluación técnica de los planes de protección del ambiente en ejecución y proponer las medidas de mejora que correspondan.
- Gestionar la preparación y seguimiento del Plan Nacional Ambiental, asegurando la articulación y coordinación con todos los actores clave.
- Realizar el seguimiento de la planificación estratégica de la DINAMA, alertando desvíos y proponiendo las correcciones correspondientes.
- Supervisar la debida concordancia entre la planificación operativa, y los lineamientos estratégicos que se definan para la planificación quinquenal del inciso y dar seguimiento al cumplimiento de metas proyectadas.
- Generar información del estado del ambiente y evaluación integrada de las distintas matrices ambientales.
- Identificar tendencias y aspectos clave en áreas territoriales.

- Contribuir al diseño, ejecutar, articular y coordinar planes vinculados a la mejora de la calidad ambiental.
- Formular y ejecutar programas de recuperación de la calidad del ambiente.
- Contribuir a gestionar un sistema de información que ponga a disposición de los distintos usuarios, la información del estado del ambiente, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones para la planificación del desarrollo sostenible.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.		

Objetivos

Apoyar los procesos de planificación ambiental estratégica a la interna y externa de la organización, generando insumos técnicos, desarrollando instrumentos y herramientas para la promoción del desarrollo sostenible.

Naturaleza de la Función

Asesora, ejecuta planes y programas

Actividades claves

- Realizar evaluaciones sectoriales integrando la dimensión ambiental, social y económica, proyectando escenarios que sirvan de base para la planificación ambiental estratégica y detectando áreas de abordaje estratégico por parte de la DINAMA.
- Gestionar y desarrollar las evaluaciones ambientales estratégicas en el marco de la reglamentación vigente, promoviendo el desarrollo del instrumento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicado a políticas, planes y programas.
- Proponer y desarrollar nuevos instrumentos tendientes a mejorar la gestión ambiental y promover el desarrollo sostenible e identificar las mejoras en la aplicación de los instrumentos ya existentes.
- Desarrollar y dar seguimiento al Plan Nacional Ambiental, en concordancia con los lineamientos estratégicos que se definan, promoviendo la participación de actores públicos y privados y articulando su desarrollo con el resto de las áreas de la DINAMA y del Gabinete Ambiental así como de los actores externos a la organización.
- Asistir a la División Información Ambiental en lo referente a los indicadores vinculados a la planeación ambiental estratégica.
- Realizar el seguimiento de la planificación estratégica y operativa de la unidad ejecutora, identificando desvíos y proponiendo las correcciones correspondientes.
- Asesorar en la ejecución presupuestal de forma de lograr el uso eficiente de los recursos.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Promover la incorporación de la dimensión ambiental en políticas, planes y programas a través del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

Naturaleza de la Función

Evalúa, asesora

Actividades claves

- Gestionar y evaluar las solicitudes de aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica de instrumentos de ordenamiento territorial de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, realizando las coordinaciones que correspondan.
- Brindar asistencia técnica en el desarrollo de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas a las intendencias departamentales y a los organismos públicos que lo requieran.
- Desarrollar metodologías e instrumentos para mejorar la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica y elaborar las propuestas de bases normativas para ampliar el uso de la herramienta.
- Asesorar y asistir a la División de Evaluación de Impacto Ambiental en la identificación de proyectos que serán sujetos al régimen de autorizaciones ambientales que surjan de los procesos de planificación sectoriales o territoriales.
- Brindar asistencia técnica en la el desarrollo del Plan Nacional Ambiental en el ámbito de sus competencias.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO RESIDUOS SOLIDOS Y SUSTANCIAS.		

Objetivos

Apoyar en la gestión de la planificación ambiental estratégica.
 Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales de protección del ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia.
 Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo a través de la elaboración y aplicación de instrumentos, planes y programas vinculados al desarrollo sostenible.

Naturaleza de la Función

Gestionar, Coordinar y Asesorar.

Actividades claves.

- Generar insumos técnicos para el desarrollo, de las evaluaciones sectoriales, proyección de escenarios y generación de propuestas para asesorar a las autoridades en las definiciones de la planificación estratégica.
- Realizar la evaluación técnica de los planes de protección del ambiente en ejecución y proponer las medidas de mejora que correspondan.
- Apoyar en la preparación y seguimiento del Plan Nacional Ambiental.
- Gestionar los planes y programas de residuos sólidos y sustancias y el seguimiento de los indicadores sectoriales, brindando asistencia técnica a los gobiernos departamentales en la gestión integrada de residuos y articulando a la interna de la organización con los procesos de autorizaciones y control ambiental. .
- Realizar el seguimiento de la planificación estratégica de la DINAMA, alertando desvíos y proponiendo las correcciones correspondientes.
- Brindar asistencia técnica en la definición, concreción y ejecución de proyectos con fondos externos (cooperación y préstamo) facilitando la alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad Ejecutora.
- Supervisar la debida concordancia entre la planificación operativa, y los lineamientos estratégicos que se definan para la planificación quinquenal del inciso y dar seguimiento al cumplimiento de metas proyectadas.
- Asesorar en la ejecución presupuestal de forma de lograr el uso eficiente de los recursos.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	RESIDUOS SÓLIDOS Y SUSTANCIAS.	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asegurar el desarrollo, ejecución, articulación y seguimiento de planes y programas tendientes a promover la gestión segura de residuos y sustancias, incorporando la dimensión ambiental, social y económica

Naturaleza de la Función

Evalúa, asesora

Actividades claves

- Generar los insumos técnicos para la planificación ambiental estratégica del sector residuos, sustancias y sitios contaminados, articulando y coordinando con los actores públicos y privados involucrados.
- Desarrollar planes y proyectos vinculados a la mejora de la gestión de residuos sólidos en coordinación y articulación con los actores clave.
- Brindar asistencia técnica a las intendencias departamentales y elaborar las propuestas normativas y desarrollo de instrumentos para residuos, sustancias y sitios contaminados.
- Evaluar y dar seguimiento a la aplicación de las normativas nacionales vigentes en la materia proponiendo la corrección de desvíos o el fortalecimiento de acciones de planificación, gestión o contralor.
- Gestionar el sistema de indicadores nacional de la gestión de residuos sólidos, en coordinación con las Intendencias departamentales y el Ministerio de Desarrollo Social, coordinando con la División Información que tiene a cargo el observatorio ambiental.
- Brindar asesoramiento especializado y apoyo a las Áreas de Control y Evaluación de Impacto Ambiental en lo referente al control de actividades y procesos de autorización ambiental de actividades vinculadas a la gestión de residuos y el uso de sustancias químicas.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	CALIDAD AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO DE COMPONENTES DEL AMBIENTE. DEPARTAMENTO EVALUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.		

Objetivos

Gestionar el sistema de evaluación de la calidad ambiental

Naturaleza de la Función

Asesorar, coordinar, evaluar, monitorear

Actividades claves

- Implementar, supervisar y/o participar en los monitoreo de los diferentes componentes ambientales del territorio nacional (agua, aire, suelos y biodiversidad) evaluando en forma integral la tendencias y evolución de la calidad del ambiente.
- Coordinar con el área de Ecosistemas la componente biodiversidad.
- Gestionar la Evaluación integrada del ambiente.
- Gestionar planes de monitoreo, vigilancia y restauración de ambientes.
- Promover ajustes normativos específicos.
- Desarrollar indicadores e índices del estado del ambiente.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	SEGUIMIENTO DE COMPONENTES DEL AMBIENTE.	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN CALIDAD AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asegurar la implementación del plan de monitoreo de los diferentes componentes (agua superficial, agua subterránea, aire, ruido y suelos) del ambiente en el territorio nacional.

Naturaleza de la Función

Monitorear y evaluar.

Actividades claves

- Elaborar los programas de monitoreo en las distintas componentes ambientales (agua superficial, agua subterránea, aire, ruido y suelos)
- Realizar las campañas propias de monitoreo, participar en campañas interinstitucionales y binacionales.
- Monitorear con carácter de alerta temprana.
- Establecer las pautas y supervisar campañas de monitoreo realizadas por terceros.
- Realizar las coordinaciones con la División de Laboratorio Ambiental
- Ingresar la información a las bases de datos y evaluar los mismos.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	EVALUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN CALIDAD AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Asegurar la evaluación integrada del ambiente mediante un análisis objetivo (espacial y temporal) de los datos. Diseñar y ejecutar planes y programas de restauración del ambiente.

Naturaleza de la Función

Evaluar, asesorar y coordinar.

Actividades claves

- Coordinar la elaboración del Informe Ambiental Nacional del Estado del Ambiente (Art. 12 de la Ley 17283)
- Desarrollar y actualizar los indicadores ambientales.
- Desarrollar y actualizar índices nacionales de calidad del ambiente
- Desarrollar y actualizar estadísticas nacionales de calidad del ambiente
- Coordinar y/o elaborar y divulgar informes anuales referentes a la calidad del aire, del agua y otros elementos ambientales.
- Ejecutar planes y programas de mejora de la calidad ambiental, coordinando y articulando con el resto de las unidades organizativas.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	INFORMACION AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO OBSERVATORIO AMBIENTAL DEPARTAMENTO APLICACIONES		

Objetivos

Gestionar la información del estado del ambiente, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios (externos e internos) asegurando la accesibilidad de la información ambiental clave y apoyando el proceso de toma de decisiones.

Naturaleza de la Función

Asesorar, informar, y coordinar.

Actividades claves

- Elaborar los contenidos y realizar los desarrollos y aplicaciones para la disponibilidad de la información ambiental
- Asegurar la disponibilidad y actualización de la información ambiental

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	OBSERVATORIO AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN INFORMACIÓN AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Centraliza y actualiza la información nacional del estado del ambiente, respecto de los indicadores de estado, presión y respuesta y la consecuente difusión de índices ambientales nacionales.

Naturaleza de la Función

Asesorar, coordinar y procesar.

Actividades claves

- Disponibilizar la información del estado del ambiente, evolución y tendencias en el territorio nacional.
- Realizar el seguimiento y actualización de Indicadores, e índices ambientales.
- Difundir la información ambiental con criterios geo-espacial y temporales estandarizados
- Elaborar el inventario nacional de los recursos naturales.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	APLICACIONES	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN INFORMACIÓN AMBIENTAL	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Dar el soporte informático para asegurar la accesibilidad y uso adecuado y eficiente de la información ambiental en los distintos niveles de la DINAMA.

Naturaleza de la Función

Desarrollar, coordinar y asegurar.

Actividades claves

- Administrar usuarios, redes, y servidores.
- Desarrollar aplicaciones informáticas
- Asegurar el correcto uso de la información, en concordancia con la normativa.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Colaborar en la realización de actividades vinculadas a la negociación y/o resolución de conflictos ambientales. Formular y dar seguimiento efectivo a proyectos de educación ambiental en forma coordinada con organizaciones públicas y privadas nacionales, regionales e internacionales. Coordinar actividades con las Divisiones, Unidades y Proyectos o Programas que se desarrollan en DINAMA a fin de garantizar la oferta de procesos formativos y de material de difusión en materia ambiental por parte de la sociedad.

Naturaleza de la Función

Asesora, coordina y ejecuta planes y programas.

Actividades claves

- Participar en audiencias públicas.
- Participar en eventos específicos sobre el tema.
- Colaborar en la formulación de pautas de relacionamiento con la comunidad.
- Ejecutar convenios para el desarrollo de proyectos de educación ambiental con ONGS y Organizaciones públicas, profundizando la formación de los gestores ambientales, y demás actores clave de la sociedad.
- Coordinar y dar seguimiento de los Proyectos o Programas tendientes al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales.
- Representar a la Unidad Ejecutora ante la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (RENEA).
- Coordinar con las demás unidades organizativas.
- Diseñar a solicitud de la Dirección material referente a la temática de educación ambiental.
- Mantener y desarrollar la Biblioteca Ambiental del MVOTMA.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04 DINAMA		
Unidad Organizativa	LABORATORIO AMBIENTAL	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Gestionar los análisis ambientales necesarios para el cumplimiento de los cometidos de la DINAMA. Constituirse en el laboratorio de referencia ambiental, promoviendo el desarrollo, articulación y mejora de las capacidades analíticas a nivel nacional en materia ambiental.

Naturaleza de la Función

Gestionar, ejecutar análisis, coordinar y asesorar.

Actividades claves

- Planificar la demanda analítica en coordinación con las unidades de trabajo de la organización y gestionar la demanda en forma directa o a través de terceros actores, asegurando la calidad de los resultados.
- Brindar asesoramiento y apoyo a los procesos de control y evaluación de la calidad ambiental en lo referente a la determinación de contaminantes ambientales.
- Mantener en el laboratorio de la DINAMA, la acreditación de parámetros ambientales, según normas internacionales.
- Gestionar acciones tendientes al desarrollo, articulación y mejora de la gestión de las capacidades analíticas ambientales a nivel nacional a través de la coordinación de la Red de Laboratorios Ambientales, la promoción de procesos de acreditación y el desarrollo de otros instrumentos.
- Realizar análisis y emitir informes de resultados de análisis de muestras ambientales, asegurando la confiabilidad y confidencialidad de las determinaciones analíticas realizadas.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	COMUNICACIONES	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Proponer e implementar estrategias de comunicación y actividades de difusión o sensibilización, relacionadas a actividades, procesos y productos ambientales ejecutados por el MVOTMA, siguiendo los lineamientos establecidos por la División de Comunicación.

Naturaleza de la Función

Asesorar y gestionar la comunicación ambiental

Actividades claves

- Proponer el diseño de estrategias integrales de comunicación externa incluyendo la planificación de campañas y planes de comunicación y sensibilización específicos y ejecutar los mismos.
- Coordinar acciones y gestionar demandas de medios de comunicación y analizar la presencia en los mismos de temas ambientales y/o temas de interés para la institución.
- Gestionar la imagen institucional, incluyendo el seguimiento de contrataciones externas para diseño, edición e impresión de documentos y producción de cualquier tipo de producto o material de comunicación.
- Apoyar desde la comunicación la organización de eventos y actividades.
- Promover y gestionar asociaciones estratégicas con instituciones u organizaciones para incorporar temas ambientales a sus medios y productos de comunicación.
- Mejorar los procesos de comunicación interna y con actores claves para la institución, desarrollando un plan general de trabajo y planes de acción específicos que permitan difundir actividades y/o acciones concretas.
- Gestionar problemas o necesidades de comunicación que resulten de las actividades de la institución.
- Brindar insumos necesarios para llamados a precios o subcontrataciones necesarias y hacer el seguimiento de los trabajos externos.
- Asesorar y apoyar a las autoridades sobre aspectos de comunicación, prensa y protocolo.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACIÓN	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Dar soporte y apoyo a la gestión administrativa de la DINAMA.
 Asegurar una gestión documental eficiente de los trámites de la DINAMA de acuerdo a la normativa ambiental y atendiendo la demanda de los ciudadanos.

Naturaleza de la Función

Gestionar y Coordinar.

Actividades claves

- Coordinar con el MVOTMA los aspectos administrativos de la gestión de DINAMA y facilitar la aplicación a la interna de la organización.
- Gestionar y controlar administrativamente los expedientes correspondientes a la DINAMA.
- Preparar el despacho de la Dirección Nacional.
- Apoyar en la organización de actividades de participación pública (audiencias públicas, eventos internacionales y nacionales).
- Colaborar con la mejora de la calidad de los procesos administrativos.
- Gestionar el stock de insumos de la DINAMA.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	CAMBIO CLIMÁTICO	Nivel Jerárquico	DIVISIÓN	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Proponer e implementar acciones tendientes a la prevención y gestión de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático y la protección de la capa de ozono.
 Promover la articulación entre actores clave, apoyando al Coordinador del Sistema de Respuesta al Cambio Climático.

Naturaleza de la Función

Asesora, gestiona proyectos, controla, coordina y articula.

Actividades claves

- Colaborar con el Coordinador y con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, dando seguimiento al desarrollo e implementación del Plan Nacional.
- Elaborar los escenarios y los insumos para la planificación ambiental estratégica vinculada a las líneas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo al cambio climático.
- Asesorar a la DINAMA y a través de esta al MVOTMA en relación a las negociaciones internacionales sobre cambio climático y protección de la capa de ozono y el desarrollo de medidas nacionales.
- Asesorar a entidades públicas y privadas en la implementación de políticas y medidas en línea con el cumplimiento de la Convención de Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Protocolo de Montreal.
- Desarrollo y ejecución de planes y programas vinculados a medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Gestión de autorizaciones de proyectos presentados al Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Controlar y dar seguimiento a las medidas nacionales vinculadas a sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Elaborar las Comunicaciones Nacionales de Uruguay a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los informes correspondientes vinculados al cumplimiento del Protocolo de Kioto y Protocolo de Montreal.
- Elaborar los Inventarios Nacionales de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero y de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Desarrollar las actividades relacionadas con la función de unidad operativa del Punto Focal ante la Convención, de la Autoridad Nacional Designada para el Mecanismo para un Desarrollo Limpio y de la Autoridad Designada para el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto.
- Promover y cooperar en el desarrollo y transferencia de tecnologías de adaptación y mitigación al Cambio Climático y a la protección de la capa de ozono.
- Promover y cooperar en la investigación científica, técnica, socioeconómica para facilitar la comprensión de los impactos del cambio climático.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	ECOSISTEMAS	Nivel Jerárquico	ÁREA	Código de Unidad	
Depende de	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.	Supervisa o Coordina	DIVISIÓN BIODIVERSIDAD DIVISIÓN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DEPARTAMENTO GESTIÓN COSTERA Y MARINA		

Objetivos

Desarrollar e implementar acciones tendientes a la protección de los ecosistemas relevantes y la diversidad biológica. Supervisar la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y de los Ecosistemas Costeros y Marinos, promoviendo el desarrollo sostenible.

Naturaleza de la Función

Gerenciar, informar, asistir, promover, coordinar, evaluar y asesorar.

Actividades claves

- Realizar la gerencia de las Unidades Operativas que constituyen el Área e informar a la Dirección Nacional de la eficiencia y eficacia de los trabajos de sus UO.
- Asistir al Director Nacional de Medio Ambiente en los asuntos del Área.
- Desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad.
- Supervisar la gestión del funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Formular y gestionar planes de bioseguridad ambiental.
- Controlar, coordinar y administrar los ecosistemas y especies relevantes, en el ámbito de sus competencias.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los convenios y programas internacionales relacionados con sus cometidos
- Coordinar y articular el Área con las otras Áreas que involucran la gestión ambiental del Ministerio y con las Instituciones y Organizaciones públicas y privadas.
- Colaborar con la planificación estratégica de conservación de ecosistemas relevantes, sugiriendo ajustes en la normativa nacional en la materia.
- Diseñar estrategias de relacionamiento interinstitucional con otras entidades con competencias en la materia.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	BIODIVERSIDAD	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA ECOSISTEMAS	Supervisa o Coordina	DEPARTAMENTO PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. DEPARTAMENTO CONTROL DE ESPECIES Y BIOSEGURIDAD.		

Objetivos

Generar y aplicar estrategias e instrumentos orientados a la conservación de la biodiversidad promoviendo la integración del concepto biodiversidad a la planificación territorial del país y a otras políticas de protección y desarrollo sostenible.

Naturaleza de la Función

Planificar, controlar, coordinar y ejecutar planes y programas.

Actividades claves

- Proponer estrategias, diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos de conservación de la biodiversidad generando insumos en la materia de su competencia para la planificación ambiental estratégica.
- Implementar la estrategia nacional de conservación de la biodiversidad.
- Supervisar la implantación de los planes de protección de la biodiversidad y la bioseguridad ambiental.
- Controlar y dar seguimiento a la aplicación de la normativa en la materia.
- Desarrollar acciones y proyectos de protección de la biodiversidad en los ecosistemas relevantes.
- Proponer políticas para la protección de especies, poblaciones amenazadas y protección de los recursos genéticos.
- Generar estrategias de control de especies
- Seguimiento del cumplimiento del Convenio de Naciones Unidas sobre Biodiversidad y otros vinculados a sus cometidos.
- Diseñar estrategias de relacionamiento interinstitucional con otras entidades con competencias en la materia.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN BIODIVERSIDAD	Supervisa o Coordina			

Objetivos
Identificación, seguimiento y conservación de la biodiversidad.

Naturaleza de la Función
Controlar, asesorar, coordinar.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Formular y ejecutar planes de conservación de la biodiversidad • Diseñar y aplicar instrumentos para el seguimiento de la biodiversidad. • Diseñar acciones y herramientas de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas. • Ejecutar acciones y proyectos de protección de ecosistemas continentales relevantes para la biodiversidad • Apoyar el desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. • Generar insumos para el diseño de la política en biodiversidad. • Incorporar y mantener la información en biodiversidad en el sistema de información ambiental. • Desarrollar indicadores ambientales en biodiversidad. • Desarrollar el sistema de información ambiental en biodiversidad. • Elaborar los informes nacionales para la Convención de Diversidad Biológica y otras relacionadas. • Asesorar en la materia de su competencia a las demás unidades de trabajo de la organización y brindar asistencia técnica en los programas de evaluación de la calidad ambiental y los procesos de autorización ambiental.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	CONTROL DE ESPECIES Y BIOSEGURIDAD	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	DIVISIÓN BIODIVERSIDAD	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Prevenir y controlar los riesgos ambientales derivados de la creación, manipulación, utilización o liberación de organismos genéticamente modificados que pueden afectar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y del ambiente. Realizar el control de especies.

Naturaleza de la Función

Asesorar y controlar.

Actividades claves

- Diseño y aplicación de instrumentos para el seguimiento y control de la biodiversidad y bioseguridad.
- Elaborar planes de protección de especies particularmente amenazadas
- Formular y ejecutar planes de bioseguridad ambiental en coordinación con el MGAP
- Ejecutar el control y seguimiento de especies continentales relevantes.
- Ejecutar el control y erradicación de especies exóticas invasoras.
- Ejecutar el control y vigilancia de fauna y flora nativa.
- Generación de información clave para la protección de especies y mantenimiento de las bases de datos correspondientes.
- Asesorar en la materia de su competencia a las demás unidades de trabajo de la organización y brindar asistencia técnica en los programas de evaluación de la calidad ambiental y los procesos de autorización ambiental.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	04		
Unidad Organizativa	SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP)	Nivel Jerárquico	DIVISION	Código de Unidad	
Depende de	AREA ECOSISTEMAS	Supervisa o Coordina			

Objetivos
<p>Diseñar y operar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas para contribuir a la conservación de la biodiversidad procurando el reconocimiento social de las áreas protegidas como elemento que contribuye al desarrollo sostenible del país.</p> <p>Co-Administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Integrar el Sistema a la planificación territorial del país.</p>

Naturaleza de la Función
Coordinar, asesorar, gestionar.

Actividades claves
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y brindar insumos para la planificación estratégica del SNAP • Desarrollar propuestas de selección, delimitación de áreas naturales a ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. • Co-administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas • Gestionar el seguimiento y control de las áreas ingresadas al Sistema nacional de Áreas Protegidas • Elaborar instrumentos y herramientas para mejorar la gestión y el seguimiento del Sistema Nacional de AP. • Establecer las pautas para la elaboración de los Planes de Manejo de AP y evalúa los mismos. • Procurar la sostenibilidad financiera a largo plazo, incluyendo cooperación técnica y financiera. • Promover la participación social en los procesos de planificación, administración y gestión • Diseñar e instrumentar estrategias de desarrollo del capital humano del Sistema • Generar lineamientos y definiciones para regular el funcionamiento del Cuerpo Nacional de Guardaparques. • Coordinar la Comisión Nacional Asesora de AP y dar asistencia a las Comisiones Asesoras Específicas. • Coordinar con otras instituciones con injerencia en la materia y con el resto de las Unidades Organizativas. • Promover ajustes normativos específicos. • Promover y difundir información sobre los beneficios que generan las AP para el país.

Inciso	14	Unidad Ejecutora	DINAMA 04		
Unidad Organizativa	GESTIÓN COSTERA Y MARINA	Nivel Jerárquico	DEPARTAMENTO	Código de Unidad	
Depende de	ÁREA ECOSISTEMAS	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Proteger los ecosistemas costeros y marinos a través del desarrollo de proyectos, programas y estrategias interinstitucionales promoviendo la gestión integrada.

Naturaleza de la Función

Gestionar, coordinar y asesorar.

Actividades claves

- Generar insumos técnicos y asesorar en la planificación estratégica vinculada a la gestión ambiental en la zona costera y marina.
- Llevar adelante planes, programas y proyectos de desarrollo sustentable de la zona costera y marina.
- Gestionar el marco de sus competencias el control de actividades en la faja de defensa de costas.
- Apoyar la gestión ambiental de las autoridades nacionales, departamentales y municipales en la gestión de las zonas costeras.
- Desarrollar instrumentos para la toma de decisiones en la zona costera y marina.
- Proponer ajustes a la normativa ambiental específica.
- Participar en los espacios de coordinación y articulación interinstitucional de las políticas y acciones de conservación y desarrollo sostenible del medio costero y marino.
- Actuar como contraparte técnica, de los programas y proyectos relacionados con la materia.

